

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Córdoba, 24 MAY 2016  
VISTO:

RESOLUCION Nº 1040  
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

La presentación de la tesis de la Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera efectuada por la maestranda María Josefina Díaz, cuyo tribunal de evaluación estuvo integrado por: la Dra. Ana María Ávila (Universidad Nacional de Tucumán), a la Mgtr. Patricia Lauría (Universidad Nacional de Córdoba) y al Mgtr. Fabián Negrelli (Universidad Nacional de Córdoba), realizada el día 15 de abril del corriente.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,  
La Resolución Decanal Nº 515/201,  
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas el día 15 de abril del corriente, según factura B Nº 0005-00011119, a favor de la firma "Hotel Felipe II" de Dadone Nélica y M. Elena S.H, en concepto de alojamiento de la profesora Dra. Ana María Ávila de la Universidad Nacional de Tucumán, con motivo de su participación en el Tribunal de Evaluación de Tesis de la Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera efectuada por la maestranda



Dra. Ana María Ávila  
SIN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

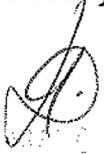
Prof. Dra. ELENA DEL CARRÉN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

María Josefina Díaz, conjuntamente con los profesores Mgtr. Patricia Lauría y el Mgtr. Fabián Negrelli de la Universidad Nacional de Córdoba, realizada el día 15 de abril del corriente, por un monto de **pesos seiscientos cuarenta y ocho (\$648)**.

Art. 2º.- Comunicar y dar forma.

  
Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

